

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial primera Conductor. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Administrativo. Número de vacantes: Una.

Pozuelo de Alarcón, 11 de octubre de 1995.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

24148 RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Rafelbuñol (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1995, acordó la aprobación de las bases para proveer, por el sistema de oposición, una plaza de Guardia de la Policía Local, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo D, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la presente convocatoria se hayan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento, habiéndose ordenado su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Provincial» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Rafelbuñol, 11 de octubre de 1995.—El Alcalde.

24149 RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Turleque (Toledo), referente a la adjudicación de una plaza de Peón de servicios múltiples.

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de octubre de 1995, se contrata a don Antonio Avila Cano, con carácter laboral, por tiempo indefinido, con categoría de Peón de servicios múltiples.

Turleque, 11 de octubre de 1995.—El Alcalde, Julián Moreno-Cid.

24150 RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (León), por la que se anuncia la oferta de empleo público par 1995.

Provincia: León.

Corporación: Valencia de Don Juan.

Número de código territorial: 24188.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1995, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de octubre de 1995.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Valencia de Don Juan, 11 de octubre de 1995.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

24151 RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Toledo» números 233, de 10 de octubre, y 234, de 11 de octubre, respectivamente, aparecen publicadas convocatoria y bases que han de regir la oposición para la cobertura de:

Dos plazas de Policía Local, categoría: Guardia, del Ayuntamiento de Illescas (Toledo).

Una plaza de Encargado del Servicio de Agua-lectura de conductores.

Una plaza de Encargado de la Biblioteca Pública Municipal de la Casa de la Cultura.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Illescas, 13 de octubre de 1995.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

24152 RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de La Coruña, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña anuncia convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de selección que se indica en la correspondiente convocatoria específica, de las siguientes plazas vacantes incluidas en las ofertas de empleo público para 1994 y 1995.

Plazas de funcionarios de carrera

Convocatoria específica número 5/1994. Plaza de Ayudante de Bibliotecas y Archivos (Especialidad Bibliotecas). Concurso-oposición.

Convocatoria específica número 1/1995. Plazas de Operadores de Técnicas Audiovisuales (promoción interna). Concurso-oposición.

Convocatoria específica número 2/1995. Plaza de Ayudante de Bibliotecas y Archivos. Concurso-oposición.

Las bases íntegras de estas convocatorias específicas aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 17 de febrero de 1995 y corrección de errores «Boletín Oficial» de la provincia número 102, de 5 de mayo de 1995, y «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 8 de julio de 1995.

La regulación de estas convocatorias específicas, se completa con la establecida en las convocatorias unitarias para plazas de funcionarios de carrera, correspondientes a los ejercicios 1994 y 1995.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de estas plazas, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», y en el tablón de edictos de este excelentísimo Ayuntamiento.

La Coruña, 13 de octubre de 1995.—El Alcalde.

24153 RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Viveiro (Lugo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 234, de 11 de octubre de 1995, se publican las bases que han de regir la oposición libre para la provisión, como funcionario de carrera, de la plaza que se indica, vacante en la plantilla de la Corporación.

Plaza: Guardia de la Policía Local, grupo D.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Viveiro, 13 de octubre de 1995.—El Alcalde.

24154 RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Prats de Lluçanès (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1995.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Prats de Lluçanès.

Número de código territorial: 08171.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1995, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de septiembre de 1995.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Prats de Lluçanès, 13 de octubre de 1995.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

UNIVERSIDADES

24155 RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes que se citan.

Uno.—El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.—La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.—Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Ins-

titucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.—Para ser admitido a estos concursos se requieren, además, los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la L.R.U., ser profesor del cuerpo al que corresponda la plaza vacante.

Seis.—Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II; al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de curriculum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número 5, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de curriculum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.